

Guayaquil febrero 21 de 1991

Señores Accionistas de

Logocorp SA.

Ciudad

De mis consideraciones.

En mi función de comisario principal de la Compañía Logocorp SA. cumpleme presentar a ustedes el siguiente informe de conformidad y cumplimiento, con los Estatutos Sociales y el Art. 321 de la Ley de Compañías, así también, en la Resolución N= 90. 1. 5. 3. 005. del Superintendente de Compañías; por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 1990.

De la revisión de archivos de correspondencia, libros sociales, valores, documentos de propiedad, de la empresa me capacita para opinar y comentar lo siguiente:

1.- Los Administradores han cumplido con disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como también, con las resoluciones acordadas por las Juntas Generales de Accionistas.

2.- Es mi obligación señalar y agradecer las facilidades y colaboración que los administradores me prestaron para el mejor desempeño de mis funciones.

3.- Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y expedientes, talonarios de Acciones y más documentos y libros son llevados y conservados de acuerdo a normas legales vigentes.

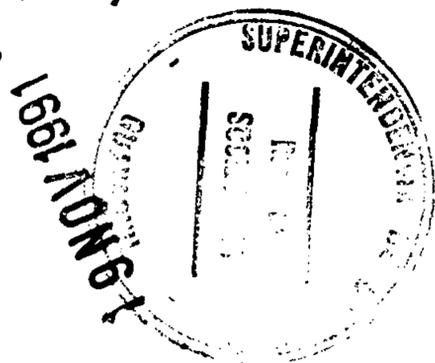
Los documentos, valores y demás bienes de la empresa son guardados con las debidas seguridades que demuestran control aceptable de su custodia.

4.- En cuanto el control interno de la empresa están en la etapa de diseño y estudio para entrar en funcionamiento tan pronto como la compañía empiese su actividad.

Con base a la revisión de la contabilidad de Logocorp SA. estoy en capacidad de opinar los siguientes aspectos.

1.- La revisión fue realizada con sujeción a las normas generales de auditoría de aceptación general que permiten determinar la confiabilidad de la contabilidad respaldada por sus comprobantes y más formas de comprobación.

2.- El sistema de contabilidad está de acuerdo con las disposiciones de la ley de Régimen Tributario Interno Art. 21, así como también, el Art. 96 Literal C del Código Tributario.



3.- En los libros de contabilidad se hallan registrados todos los movimientos ocurridos durante el año 1990, de acuerdo con los comprobantes que la respaldan, con sus valores historicos originarios.

4.- El Balance General presentado por el Gerente y el Contador son el fiel reflejo de los saldos de cuentas que en la contabilidad se registran al termino del ejercicio 1990.

5.- He verificado que la contabilidad se ha llevado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

6.- Asi verificados el Balance General por 1990 es mi opinion que presentan razonablemente la situacion financiera de la Compañia al 31 de Diciembre de 1990, en cuanto a resultados, por cuanto la empresa no ha comenzado a operar en su actividad sino unicamente atendiendo asuntos de instalacion legal, estudios y entrenamientos de personal, no ha generado ni saldos positivos asi como tampoco negativos.

7.- Indices Financieras.

De acuerdo a lo señalado en el numeral anterior por esta razon no hay comentarios que indican en este numeral.

8.- En lo relacionado a problemas laborales, legales, garantias no hay comentarios por lo indicado en numerales anteriores.

En cuanto a puntos que deben tratarse en el orden del dia de las Juntas Generales no hay comentarios.

Las Juntas Generales de Accionistas se han realizado en forma universal de acuerdo al Art. 280 de la ley de compañías, con la asistencia total del capital accionario.

Atentamente:

Luis Trujillo Pozo.
Comisário.

19 NOV 1991

